

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35476 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1840/14, por auto de 17/09/2014 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Mantecados y Especialidades San Antonio, S.A. con CIF A-41178682, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en polígono industrial Sierra Estepa, Avda. Badía Polesine, 26, de Estepa (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administración concursal D. José Ignacio Guerrero Suárez, en su dirección de C/ Diego de Riaño, 3, principal, derecha, de Sevilla, correo electrónico: `concurso.sanantonio@audiley.es`.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049159-1